

ACUERDO No. 01

“Por medio del cual se efectúa una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal Comprendida del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

En uso de sus atribuciones Legales establecidas en el Artículo 11 del Decreto Ley 1876 del 03 de Agosto de 1994, Estatutarias en especial las que le confiere el Artículo 90, literal C de la ley 489 de 1998; el Artículo 18 numeral 4to del Acuerdo No 003 de 1998, Acuerdo No. 008 de 2016 (Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare), y Ordenanza No. 002 del 20 de Marzo de 1996, Y

CONSIDERANDO

- 1) Que según lo estipulado en el Acuerdo No. 008 del 29 de Agosto de 2016, por medio de la cual se adoptan los Nuevos Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, es facultad de la Junta Directiva analizar y aprobar el Proyecto del Presupuesto Anual y las Operaciones Presupuestales o Modificaciones del mismo.
- 2) Que mediante Acuerdo No. 007 del 02 de noviembre de 2017 se aprobó el Presupuesto de Rentas (Ingresos) y de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$29.555.637.935)**, en cifras globales.
- 3) Que el Técnico Administrativo del área de Cartera, emitió certificación de cartera de acuerdo al proceso de depuración de la cartera, con las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) con corte a 31 de diciembre de 2017, por la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$8.782.357.056)**, de igual manera la Profesional Universitario del área de Tesorería de la ESE Hospital San José del Guaviare, certifico saldos de caja y banco con corte a 31 de diciembre de 2017, por la suma de **SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$623.627.647,19)**, para un total de ingresos a adicionar por la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$9.405.984.703,19)**, recursos fuentes de financiación de las cuentas por pagar de vigencias anteriores, para ser incorporadas y canceladas en el presupuesto de la vigencia 2018.

"La Salud un compromiso de todos"





HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

LA SALUD UN COMPROMISO DE TODOS

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

Presupuesto

- 4) Que según Resolución No. 1349 de fecha 29 de diciembre de 2017, se constituyeron cuentas por pagar por la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE. (\$10.779.447.560,18)**, de las cuales se incorporan al presupuesto de gastos la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$9.405.984.703,19)**, la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.373.462.856.99)**, que corresponde al saldo serán adicionadas o incorporadas al presupuesto de gastos de la ESE Hospital San José del Guaviare, de acuerdo al flujo de recursos en la vigencia 2018.
- 5) Que de acuerdo a lo anteriormente descrito se hace necesario realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$9.405.984.703,19)**.
- 6) Que en virtud a lo anterior la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adiciónese el Presupuesto de Rentas (Ingresos) de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$9.405.984.703,19)** así:

A. – ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS (INGRESOS)

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO (ISSM)	RECURSO (ISSF)	TOTAL (DIFER) PRESUPUESTO INGRESOS 2018
1	INGRESOS	\$9.405.984.703,19	\$0,00	\$9.405.984.703,19
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$623.627.647,19	\$0,00	\$623.627.647,19
11	INGRESOS CORRIENTES	\$8.782.357.056,00	\$0,00	\$8.782.357.056,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00

"La Salud un compromiso de todos"



ARTÍCULO 2°: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$9.405.984.703,19)** así:

B. – ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS (LEY APROPIACION)

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION PRESUPUESTO INGRESOS 2018
2	GASTOS	\$9.405.984.703,19
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5.125.341.483,37
22	GASTOS DE OPERACIÓN	\$4.251.230.037,00
23	GASTOS DE INVERSION	\$29.413.182,82
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$0,00

ARTÍCULO 3°: Remítase copia del presente Acuerdo al CONFIS del departamento del Guaviare.

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

San José del Guaviare, 24 ENE 2018



NEBIO DE JESUS ECHEVERRY CADAVID

Presidente



CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ

Secretario Ejecutivo

Ordenó/Aprobó: César Augusto Jaramillo/Gerente ESE HSJG
Elaboró: Dora Judith Cuadrado Orjuela/Subgerente Gestión Administrativo y Financiero ESE HSJG
Digitó: Harold Enrique Álvarez Copete/Técnico Administrativo – Encargado Presupuesto ESE HSJG




"La Salud un compromiso de todos"